

COELLAR BURBANO SISTEMAS CIA. LTDA.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO 2014

GERENCIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INTRODUCCION

La Junta General de Accionistas de la Compañía COELLAR BURBANO SISTEMAS CIA. Ltda. es consciente de que de sus atribuciones, cumple con la responsabilidad de constituir y aprobar la información contabilizada en el presente informe que refleja la situación financiera de la empresa por el año 2014: resultado compuesto entre el primer de enero al treinta y uno de diciembre de 2014, que incluye el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo del Efectivo e incluye las Notas Adicionales, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, información que ha sido elaborada a partir de los datos del sistema contable de la Compañía.

COELLAR BURBANO SISTEMAS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Por el año 2014

Régimen Contable, Financiero y Tributario:

El Sistema Contable-Financiero de Coellar Burbano Sistemas Cia. Ltda. Está regulado y supervisado por la Superintendencia de Compañías, que establece y ordena que la contabilidad debe ser aprobada de acuerdo a un único conjunto de normas contables de cumplimiento obligatorio para todas las empresas reguladas por este organismo de control, que son las Normas Internacionales de Información Financiera, mediante el cual permiten a las empresas contar con información transparente, comparable entre países, y de alta calidad, con la que se pueda tomar decisiones económicas acertadas. Por lo que para la elaboración de la contabilidad y la información financiera que se emite de ella se ha tomado como referencia la normativa implementada por la entidad reguladora "Superintendencia de Compañías del Ecuador", es decir la NIIF para PYMES. En cuanto al ámbito tributario Coellar Burbano Sistemas Cia. Ltda. se rige a las normas de cumplimiento obligatorio para los contribuyentes, que son, el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, la Ley de Equidad Tributaria, El Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de Renta, el Reglamento de Contribuciones de Venta.

La Gerencia en coordinación con el Departamento de Contabilidad deberá elaborar y mantener actualizados los procedimientos contables, legislativos y de cualquier naturaleza que surgen de la actividad Global de las diversas entidades y su interacción con las demás áreas generadora de información contable y presentación de los estados financieros mensuales y anuales.

Políticas Contables Significativas:

El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad. Bajo este método los ingresos se registran cuando ocurre el derecho de recibir el producto de rubro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o de emitir un pasivo. Se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes emitida por la Superintendencia de Corporación.

ACTIVO

Activo Fijo

Los Bienes registrados en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, fueron depreciados de acuerdo al método permitido por las NIIF que es el lineal.

La depreciación de activos fijos es el sistema que se maneja por los porcentajes y tiempo de vida del determinado en la Ley Tributaria, por considerarse el tiempo de vida efectiva de acuerdo a las necesidades y el movimiento cotidiano de la compañía.

Activo Intangible

Los Bienes registrados en las cuentas de Activo Intangible, se da por la evaluación del Software que maneja la empresa, y que del consiguiente también forma parte del patrimonio de la misma, que de igual manera será amortizado en apoyo a lo que determina la normativa Tributaria y las normas NIIF.

Caja-Bancos

La empresa mantiene cuentas corrientes principalmente en el Banco Internacional, cuenta en la que se depositan los valores de los remitos y de la cual se extrae al girar los cheques para el pago a proveedores.

Documentos y Cuentas por Cobrar

El rubro más importante comprende los clientes, los cuales la empresa no posee una carteta crediticia, la mayor parte de clientes cancelan en su totalidad los pagos.

El gobierno deberá calificar al cliente al momento de otorgar una línea de crédito, así como contar con la información necesaria e indispensable para su calificación cuando la empresa lo califica como cliente.

Según la definición, la que otorgue el crédito a cualquier cliente, sea una persona natural o entidad de hecho o de derecho, luego de un análisis crediticio basado en la capacidad de pago, antigüedad del cliente, niveles de endeudamiento, entre otros.

PASIVO

Cuentas y Documentos por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar corresponden a proveedores y préstamos de socios.

Todo pago que realice la compañía deberá fundamentarse en obligaciones contractuales por los funcionarios responsables, para lo cual, la Gerencia deberá instituir los procedimientos correspondientes que aseguren la correcta verificación al momento de realizar el pago.

Salvo en casos de litigiosos o peticiones por Notas de Crédito, se podrá revertir el pago de las cheques a los proveedores.

PATrimonio

Supervisa por valoración de activos

Mediante certamen y de acuerdo a la intervención de un Perito Valorador autorizado por la Superintendencia de Compañías se revisará el activo integral que posee la empresa, y por lo tanto, es un patrimonio más para la misma.

RESULTADOS

Ingresos:

Los ingresos registrados en la contabilidad, y en el Estado de Resultados, básicamente se dieron por la venta de servicios, desarrollo, asesoramiento y venta de software.

Gastos:

Gastos de Administración:

Se registraron gastos de administración y que son atribuidos a la Gestión Operativa de la empresa, en los que se incluye seguridad, beneficios sociales, nómina básica, honorarios profesionales, suministros y materiales, arriendos, depreciaciones, gastos financieros, servicios, impuestos y otros.

Resultado del Ejercicio (utilidad):

La utilidad del ejercicio se reporta por el valor de \$ 10.254.41, se disminuye la participación de colaboradores el valor de \$1538,15 que son de la utilidad para el pago de impuestos a la renta \$ 8.716,26

RESULTADO DEL EJERCICIO

10254.41

IMPORTE OTORGADO

-1538.15

- PARTICIPACIÓN DE COLABORADORES

-1538.15

UTILIDAD GRAVABLE

8.716.26

ELABORADO POR

CPA SILVANA ROBLETS GRAYDA
REG. Nº 06-134029